Peticiones del mayo de 1489

Item

Item que no se pueda molturar en el otro horno libre salvo
en el de Sevilla y Triana y Gerena y Guadalcanal
pena de diez maravedis y que el que lo hiciere pague
el dicho pan y maravedis y que por la primera
vez pague diez maravedis

Item

Item que no se pueda vender ni sacar fuera de Sevilla
pena de quinientos maravedis

Item

Item que no valero y tiene una ofenda de tres cahizes y medio
pueda un fiel del almotacen del año pasado el que
pueda ello de quinientos varas que se cerramiento
[illegible] tiene como fiel de [illegible] y que varas
que [illegible] y que [illegible] y que [illegible]
[illegible]

Item

Item que no se pueda vender y varas que de
[illegible] pena de [illegible] pena [illegible]
[illegible] = Gerena.

Item que no se pueda arrendar del al fiel y varas
que se den [illegible] y [illegible] el [illegible]
al [illegible] al [illegible] su [illegible] el [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO